

NO

A LA VENTA DE ALCOHOL A MENORES

PIDA EL DNI SI LA PERSONA ES JOVEN

Y recuerde que, si un adulto compra alcohol para posteriormente venderlo o distribuirlo a menores, es también sancionable.

El Ayuntamiento de Alcobendas combate la venta de alcohol a menores, desarrollando actuaciones de inspección y control de establecimientos comerciales, así como campañas de concienciación destinadas a los comerciantes, jóvenes y menores promocionando la salud, la educación y la asistencia. AGRADECEMOS a los comerciantes de la ciudad que actúan responsablemente cumpliendo con la normativa.

EFFECTOS DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN LOS MENORES

- Un menor que bebe alcohol es mucho más propenso a convertirse en un bebedor crónico o en un bebedor problemático.
- El consumo de alcohol perjudica su correcto desarrollo cerebral y puede

dar lugar a problemas de memoria y de aprendizaje. También puede influir negativamente en el crecimiento y desarrollo de los menores, produciendo trastornos en el crecimiento y en la maduración sexual.

- El alcohol en los menores fomenta estados de irritabilidad, dificultades para controlar la conducta pudiendo dar lugar a comportamientos violentos.
- El alcohol disminuye el rendimiento en los estudios y contribuye al aumento del fracaso escolar.
- El alcohol en los menores produce un aumento de los accidentes de todo tipo, suicidios, agresiones sexuales, embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.

POR ESTOS MOTIVOS, SÚMATE A LA INICIATIVA MUNICIPAL PARA EVITAR LA VENTA, ADQUISICIÓN Y CONSUMO DE ALCOHOL A LOS MENORES DE 18 AÑOS.

PROHIBIDA LA VENTA, ADQUISICIÓN Y CONSUMO DE ALCOHOL A LOS MENORES DE 18 AÑOS

LEY 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos:

Art. 2. En todos los establecimientos públicos en que se venda o facilite de cualquier manera o forma bebidas alcohólicas, se informará de que la Ley prohíbe su adquisición y consumo por los menores de dieciocho años, así como la venta, suministro o dispensación a los mismos. Esa Información se realizará mediante anuncios o carteles de carácter permanente, fijados en forma visible en el mismo punto de expedición.

Art. 8. En todos los establecimientos comerciales se adoptarán medidas especiales de control para evitar la venta de bebidas alcohólicas a menores de dieciocho años (...) responsabilizándose de dicha venta de bebidas alcohólicas a menores al titular del establecimiento. Deberán exhibirse, en aquellos lugares donde su visualización sea más eficaz, carteles anunciadores de la prohibición de venta, suministro o dispensación a menores de dieciocho años.

GRACIAS POR CUMPLIR LA LEY.

www.alcobendas.org



ALCOBENDAS
Un modelo de ciudad



NO



CONSUMO DE ALCOHOL EN JÓVENES

COMUNIDAD DE MADRID

Características fundamentales:

- **Supone un grave problema de salud.**
- **Inicio de consumo a edades muy tempranas 13-14 años.**
- **Beben por igual chicos y chicas.**
- **Se toma gran cantidad de alcohol en poco tiempo, parte de una tarde o una noche.**

Situación actual en la Comunidad de Madrid:

Según datos del Sistema de Vigilancia de Factores de Riesgo en Jóvenes entre 15-16 años (SIVFRENT-J).

- **El 38% afirma haberse emborrachado alguna vez en el último año.**
- **Uno de cada cuatro entrevistados ha consumido 60 c.c. o más de alcohol puro (equivalente a 6 cervezas) en una misma ocasión (parte de una tarde o noche) en los últimos 30 días,**
- **El 16% de jóvenes había viajado en los últimos 30 días en un vehículo cuyo conductor conducía bajo los efectos del alcohol.**

Como es la tendencia del consumo de alcohol?

Comparando los datos más recientes con los del inicio del estudio en el año 1997, se ha producido una disminución en el consumo excesivo en los últimos 30 días, del 42% al 32% en los chicos y del 35% al 31% en las chicas.

Que podemos hacer para mejorar la situación?

- **Cumplir la ley existente que prohíbe la venta de alcohol a menores, para ello habrá que estrechar la colaboración de la administración con los pequeños comerciantes, grandes superficies y demás actores sociales.**
- **Cuidar las prácticas comerciales que pueden influir en los jóvenes. La publicidad puede generar modelos de comportamiento no deseables.**
- **Información de los efectos del alcohol para prevenir los comportamientos de riesgo, con participación de padres, sistema educativo, los propios jóvenes y resto de implicados.**